

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias.
Adquisición participación mayoritaria RUBRICALL S.L.**

Contenido Relevante:

En el marco del desarrollo y cumplimiento de su **Plan Estratégico 2018-2020**, el Grupo Amper comunica que con fecha de ayer, 16 de octubre de 2018, ha procedido a firmar un Memorandum de Entendimiento para la **adquisición del 75,5% de las participaciones sociales de la compañía RUBRICALL S.L.**, que, fruto de esta adquisición, cambiará su nombre a AMPER RUBRICALL, con un desembolso **por importe máximo de 1 millón de euros**.

Esta adquisición está destinada al desarrollo de varios proyectos y sistemas, en consonancia con la estrategia de **recuperación e implementación del Plan I+D+i del Grupo Amper** y fortalecimiento de su actividad con el objetivo de volver a convertirlo en un **referente tecnológico**.

AMPER RUBRICALL aportará al Grupo Amper un **Ebitda mínimo de 1,3 M en el ejercicio 2019** a través del desarrollo de **tecnología y software propios, mediante sistemas de Blockchain**, redundando en importantes sinergias de Grupo que mejorarán el rendimiento económico de la filial en los años sucesivos.

Esta adquisición permitirá al Grupo Amper contar con **software propio en el segmento de seguridad informática y desarrollo de sistemas** orientados a multinacionales y grandes compañías públicas y privadas que requieren servicios en el ámbito de la seguridad y comunicación, utilizando como medio, entre otros, el **Blockchain**. El Grupo Amper contará así con **desarrollos tecnológicos propios de alto valor añadido entre los que se encuentran los referidos a full on boarding, reconocimiento facial, identificación biométrica, firma por voz, autenticación y validación por OTP, servicios de KYC e ISO-SIGN**, demandados por los propios clientes del Grupo Amper.

En Madrid, a 17 de octubre de 2018.

Clemente Fernández González
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.